VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23263

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2010 FIRMADO CON LA EMPRESA EMBASSY FLORES, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

Asunción, 3 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 4050 de fecha 02 de diciembre de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a proceder a la ampliación del Contrato Nº 07/2010 firmado con la Empresa EMBASSY FLORES, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2010 "*Provisión de Arreglos Florales*";

Que, Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 63º —*Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*— textualmente reza: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…*";

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen de fecha 01 de diciembre de 2010, en cuya parte conclusiva expresa: "*Por tanto, de conformidad a las consideraciones de hecho y de derecho que anteceden, y atendiendo a que se han dado los tres (3) presupuestos necesarios para que sea viable la ampliación de un contrato (justificación, vigencia del contrato y disponibilidad presupuestaria), no se encuentra reparo alguno para que a través de una Resolución Ministerial, se autorice la*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2010 FIRMADO CON LA EMPRESA EMBASSY FLORES, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

ampliación del contrato Nº 07/2010 firmado con la empresa EMBASSY FLORES, hasta un monto total de guaraníes siete millones setecientos cuarenta mil (Gs. 7.740.000) IVA incluido y que corresponde al 20 % del Contrato originariamente firmado, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2010 "Provisión de Arreglos Florales";

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a proceder a la ampliación del Contrato Nº 07/2010 firmado con la Empresa EMBASSY FLORES, hasta un monto total de Guaraníes Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil (Gs. 7.740.000) IVA incluido y que corresponde al 20 % del Contrato firmado originariamente, en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2010 "*Provisión de Arreglos Florales*".

2º.- **INSTRUIR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la addenda correspondiente al contrato mencionado en el Apartado 1º de la presente Resolución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 07/2010 FIRMADO CON LA EMPRESA EMBASSY FLORES, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES".

3°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura